



COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Resolución de aprobación 2949 nov.16/2011 S.E.M.
“En busca del crecimiento y desarrollo del ser humano, mediante la fe, el arte y la ciencia”

Girón, 13 de agosto de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA No. 14

Para: Padres de Familia de Preescolar – Básica Primaria – Básica Secundaria – Media Académica.
De: Rectoría/ Coordinación académica y de convivencia.
Asunto: Reserva de cupo – pre matrícula año 2026

Fraternal saludo en el amor y misericordia de nuestro Padre Celestial, nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles que ya hemos iniciado el proceso de reserva de cupos para el año escolar 2026. Amablemente les solicitamos realizar la reserva de cupo a la mayor brevedad posible. Para ello, les pedimos seguir los siguientes pasos:

- Formulario Prematrícula 2026:** Diligencie el formato físico “PREMATRICULA 2026” el cual se envía con la presente circular. Se debe regresar al director de grupo.
- Actualización de datos:** Ingrese a la plataforma institucional con el usuario de padre de familia y/o acudiente, click en el botón “padres”, diríjase a la sección “Reserva de cupo”, seleccione la foto de su acudido(a); actualice los datos (estudiante, familiares, salud). Antes de finalizar recuerde dar click en GUARDAR.



- Fecha Límite:** La fecha límite para realizar la reserva es el viernes 22 de agosto. Las solicitudes recibidas después de esta fecha estarán sujetas a disponibilidad.

Les recordamos que realizar la reserva con anticipación es fundamental para asegurar el cupo de sus hijos y facilitar la planificación para el próximo año escolar, si no se entrega el formato ni se realiza la actualización de la información de la familia en la plataforma no se realiza la reserva del cupo, lo anterior, de acuerdo al artículo 31 N°14 del Manual de Convivencia Institucional.

Agradecemos su colaboración y la confianza que han depositado en nuestra institución.

Nota: Les recordamos que el cupo de su hijo(a) está sujeto a la decisión de la comisión de evaluación y promoción, los resultados académicos, cumplimiento de compromisos institucionales, disciplinarios y de los padres de familia y/o acudiente en el contrato de prestación de servicio educativo durante el 2025.

Para concluir, extendemos nuevamente la invitación para que se vinculen de manera generosa en la campaña de donación para ayuda del Asilo Señor de los Milagros, Dios le bendiga y multiplique en abundancia a todas nuestras familias y estudiantes.

Cordialmente,

José Alberto Villamizar Navas
Rector

Andrea Natalia Sierra Martínez
Coordinadora Académica

Cristhian Alexis Franco Echeverria
Coordinador de Convivencia

Control enterado circular informativa y autorización No. 14 con fecha 13 de agosto de 2025.	
Asunto: Reserva de cupo – pre matrícula año 2026	
Nombre del estudiante:	Grado:
Nombre legible del acudiente:	N° de Cédula:
Firma del acudiente:	N° de celular:



COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Resolución de aprobación 2949 nov.16/2011 S.E.M.

“En busca del crecimiento y desarrollo del ser humano, mediante la fe, el arte y la ciencia”

PREMATRÍCULA 2026

Fecha en la que se diligencia la información.		Día:	Mes:	2025
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE		GRADO ACTUAL		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		
Padre:				
Madre:				
Acudiente:				
SOLICITUD DE RESERVA				
¿Desea usted que su hijo(a) continúe su proceso de formación escolar en el Colegio?		SI:	NO:	
Grado para el que se solicita el cupo.				
Si su respuesta es negativa, por favor escriba el motivo del retiro.				
Nota: El cupo de su hijo(a) está sujeto a la decisión de la comisión de evaluación y promoción, los resultados académicos, cumplimiento de compromisos institucionales, disciplinarios y de los padres de familia y/o acudiente en el contrato de prestación de servicio educativo durante el 2025, igualmente, tener en cuenta que esta información se debe entregar al director de grupo antes del 22 de agosto . Adicional a lo anterior, es importante que se realice la actualización de datos en la plataforma institucional que complementa el proceso, dado que si no se entrega el formato ni se realiza la actualización de la información de la familia en la plataforma no se realiza la reserva del cupo, lo anterior, de acuerdo al artículo 31 N°14 del Manual de Convivencia Institucional.				
Firma del solicitante		Cédula		Contacto